

Manual de uso
marca principal
Diputación de Córdoba



Diputación
de Córdoba



Diputación
de Córdoba

1. Introducción:

Esta guía se desarrolla con el objetivo de reconocer el apoyo que la Diputación de Córdoba ofrece a los proyectos e iniciativas puestos en marcha dentro y fuera de la provincia de Córdoba. Los destinatarios de esta guía son los beneficiarios directos de las ayudas así como las terceras partes, encargadas de informar sobre dichos proyectos.

La marca institucional deberá estar presente en todos aquellos programas, iniciativas y proyectos en los que la Diputación de Córdoba colabore.

2. Terminología básica:

- **Símbolo:** elemento más representativo de la identidad.
- **Logotipo o forma verbal:** resolución gráfica del nombre.
- **Marca principal:** combinación de símbolo y logotipo.
- **Colores corporativos:** gama de colores de la marca principal.

3. Simbología:

La marca principal de la Diputación de Córdoba, que se encuentra íntimamente ligada a la provincia de Córdoba, es la conclusión de un proceso de síntesis de dos conceptos que históricamente se encuentran presentes en el escudo provincial: el león rampante hacia la izquierda y la gama cromática predominante, el rojo y el dorado.

4. Elementos base de identidad:

- Colores:
Rojo PANTONE 485 y **amarillo** PANTONE 117, para el símbolo;
Negro para el logotipo.
- Tipografía del logotipo: Trade Gothic.

5. Configuraciones de la marca principal:

Opción A



Opción B



Opción C



6. Versiones a una tinta:



7. Usos incorrectos:

No está permitido ni el uso arbitrario de los elementos de la marca principal, ni el de elementos o tipografías que no estén contempladas en este manual ya que dan lugar a la degradación de la imagen corporativa.

Algunos ejemplos del uso incorrecto del símbolo y el logotipo son:



8. Variaciones de color de la marca principal:

Aunque el uso de colores habitual será el que se recoge en el punto 3 de esta guía, se establece una serie de variaciones a las que se podrá recurrir siempre que con la opción recomendada no se garantice la visibilidad correcta de la marca principal.

Cuando la marca se sitúe sobre un fondo de color corporativo irá calada en blanco. En los casos en los que sea imposible la utilización de los colores corporativos, se empleará la marca en su versión a una tinta, y en positivo o negativo, según la intensidad del fondo.



9. Mención de la marca principal en soportes audiovisuales:

El reconocimiento de la ayuda institucional deberá reflejarse en todos los soportes y mensajes relativos al proyecto, independientemente de la naturaleza de los mismos.

En el caso de que se trate de un mensaje de audio deberá realizarse mención sonora institucional "Diputación de Córdoba"; si el mensaje es audiovisual, deberá aparecer además la marca principal, compuesta por el logotipo y el símbolo siguiendo las pautas señaladas en los puntos anteriores.